

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00652-00  
DEMANDANTE: FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE INSER  
DEMANDADO: ALBERTO ARCINIEGAS RODRÍGUEZ.

Por secretaría requiérase al pagador del Hospital E.S.É. San José de Antonio de Rionegro Santander, para que en el término de diez (10) días, contadas desde la radicación de la comunicación, informe el trámite dado al oficio 1252 del 13 de noviembre de 2020, radicado vía correo electrónico el 26 de noviembre de 2020.

Notifíquese,

*Edith Constanza Lozano Linares*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES  
JUEZ.**

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO  
Nro. \_\_\_\_ Hoy 19 de enero de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario